PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1751 **DE**

-9 NOV 2026

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que mediante el Decreto 969 del 2 de agosto de 2024, se nombró a la señora SANDRA PORTELA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.225 de Bogotá D,C., en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que mediante comunicación del nueve (09) de octubre de 2026, la señora SANDRA PORTELA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.225 de Bogotá D,C., presentó renuncia al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. *Aceptación de Renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora **SANDRA PORTELA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.870.225 de Bogotá D.C., al empleo denominado Jefe de Oficina,

Continuación del Decreto *"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"*

Código 0137, Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, a la señora **CLAUDIA PATRICIA CRUZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.857.842 de Bogotá D.C., en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Trabajo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio a las señoras **SANDRA PORTELA RIVERA** y **CLAUDIA PATRICIA CRUZ SILVA**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los -9 NOV 2026

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MAURICIO GÓMEZ AMÍN